

"Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2025"

### EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales como Representante Legal del ICETEX, y en el artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 del 07 de diciembre de 2021 aprobó el Nuevo Estatuto de Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez - ICETEX", modificado parcialmente mediante Acuerdo 19 del 30 de octubre de 2024.

Que el Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, dispone que el control de los gastos y de los programas de inversión del presupuesto anual se harán a través del Flujo Anual de Caja, este es el instrumento mediante el cual se proyectan los fondos disponibles y los pagos mensuales de la Entidad, en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

Que el Parágrafo primero del Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, dispone que el Flujo de Caja Anual estará clasificado en el mismo nivel de detalle del presupuesto Anual aprobado por la Junta Directiva. Será proyectado por la Dirección de la Tesorería de la Vicepresidencia Financiera, con apoyo de la Oficina Asesora de Planeación en el mes de diciembre y se aprobará mediante acto administrativo del Representante Legal o a quien delegue.

Que, la Junta Directiva en Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2025, según consta en certificación expedida el 20 de diciembre de 2024 por la Secretaria Técnica de la Junta Directiva del ICETEX, por la suma total de TRES BILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.678.258.103.292).

Que, para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del ICETEX, la Vicepresidencia Financiera en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, realizaron la programación mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de acuerdo con los ingresos y egresos requeridos por cada área y manteniendo un índice adecuado de liquidez.

Que, en mérito de lo expuesto,

Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la distribución mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de los siguientes ingresos de la Vigencia 2025.

Ingresos de la Vigencia 2025									
Saldo Inicial Presupuestal		Ingresos de la Vigencia		Total Ingresos					
\$ 80.954.052.434	\$	3.597.304.050.858	\$	3.678.258.103.292					

F416 - V5 Fecha: 05/08/2024



"Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2025"

Con la siguiente programación mensual:

Mes	Total
Enero	\$ 425.932.002.172
Febrero	\$ 389.212.163.828
Marzo	\$ 316.624.530.920
Abril	\$ 153.119.097.779
Mayo	\$ 156.876.490.878
Junio	\$ 313.802.856.519
Julio	\$ 212.132.738.944
Agosto	\$ 419.878.858.083
Septiembre	\$ 313.654.450.283
Octubre	\$ 163.108.770.084
Noviembre	\$ 153.124.533.942
Diciembre	\$ 579.837.557.424
Total	\$ 3.597.304.050.858

Para el mes de enero, se incorpora el saldo inicial presupuestal por valor de \$80.954.052.434.

Con el siguiente nivel de detalle por concepto:

### Ingresos Operacionales

Mes	Venta de Servicios		Rendimientos Financieros		Otros Ingresos Operacionales			Total Ingresos Operacionales		
Enero	\$	132.180.292.378	\$	1.226.741.801	\$	62.937.264.224	\$	196.344.298.402		
Febrero	\$	127.515.693.665	\$	631.153.617	\$	38.190.076.005	\$	166.336.923.287		
Marzo	\$	145.503.346.121	\$	1.257.952.000	\$	-	\$	146.761.298.121		
Abril	\$	138.719.630.086	\$	1.200.951.687	\$	-	\$	139.920.581.773		
Mayo	\$	151.426.226.082	\$	1.281.326.701	\$	-	\$	152.707.552.783		
Junio	\$	143.040.297.526	\$	1.175.528.251	\$	61.302.776.149	\$	205.518.601.926		
Julio	\$	145.957.838.822	\$	485.553.110	\$	-	\$	146.443.391.932		
Agosto	\$	140.858.661.266	\$	575.442.123	\$	14.778.345.875	\$	156.212.449.264		
Septiembre	\$	141.514.264.300	\$	782.291.436	\$	-	\$	142.296.555.736		
Octubre	\$	149.002.924.763	\$	781.850.370	\$	-	\$	149.784.775.133		
Noviembre	\$	145.418.824.438	\$	3.519.918.712	\$	-	\$	148.938.743.150		
Diciembre	\$	162.258.482.095	\$	3.297.094.684	\$	23.643.400.000	\$	189.198.976.779		
Total	\$	1.723.396.481.542	\$	16.215.804.492	\$	200.851.862.253	\$	1.940.464.148.287		

Venta de Servicios	Recaudo de Cartera y Comisiones de Fondos en Administración
Rendimientos Financieros	Intereses en cuentas de ahorros
Otros Ingresos Operacionales	Ingresos por Condonaciones Mejores Saber PRO, Condonaciones Matrícula 25%, Traslado del Fondo de Sostenibilidad Crédito Educativo y Otros Ingresos Operacionales.

F416 - V5 Fecha: 05/08/2024

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21 ③ icetex\_colombia → @icetex\_oficial 🔼 @ICETEXTV 🛉 /icetexcolombia 🤿 ICETEX 🔭 ICETEX 💥 @ICETEX



"Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2025"

### Ingresos No Operacionales

Mes	E	ndeudamiento	li	ngresos Alianzas	Cue	entas Abandonadas	Cu	entas Inactivas		Cobro Prima de Garantías	otal Ingresos no Operacionales
Enero	\$	-	\$	3.187.996.165	s		\$	8.729.339.306	Ş	322.761.053	\$ 12.240.096.524
Febrero	\$	182.714.000.000	\$	2.314.889.682	\$	500.000.000	\$		\$	322.761.053	\$ 185.851.650.735
Marzo	\$	150.286.000.000	\$	982.249.290	\$		\$		\$	322.761.053	\$ 151.591.010.343
Abril	\$	-	\$	1.742.132.011	\$		\$	7.594.525.195	\$	322.761.053	\$ 9.659.418.259
Mayo	\$	-	\$	486.750.098	\$	500.000.000	\$		\$	322.761.053	\$ 1.309.511.151
Junio	\$	-	\$	228.616.500	\$		\$		\$	322.761.053	\$ 551.377.553
Julio	\$	-	\$	47.138.839	\$		\$	7.379.401.165	\$	322.761.053	\$ 7.749.301.057
Agosto	\$	-	\$	2.518.321.841	\$	221.803.081.634	\$		\$	322.761.053	\$ 224.644.164.528
Septiembre	\$	162.570.000.000	\$	2.872.975.921	\$		\$		\$	322.761.053	\$ 165.765.736.974
Octubre	\$	-	\$	1.630.927.126	\$		\$	8.167.314.943	\$	322.761.053	\$ 10.121.003.122
Noviembre	\$	-	\$	1.983.425.845	\$	500.000.000	\$	-	\$	322.761.053	\$ 2.806.186.898
Diciembre	\$	377.286.000.000	\$	75.848.076	\$	-	\$	11.677.095.703	\$	322.761.053	\$ 389.361.704.832
TOTAL	\$	872.856.000.000	\$	18.071.271.394	\$	223.303.081.634	\$	43.547.676.312	\$	3.873.132.636	\$ 1.161.651.161.976

Endeudamiento	Desembolso Banco Mundial, Agencia Francesa de Desarrollo, Bridge To Bond y Bonos Sociales
Ingresos Alianzas	Ingresos para ejecución de Alianzas Estratégicas
Cuentas Abandonadas	Administración de Cuentas Abandonadas
Cuentas Inactivas	Administración de Cuentas Inactivas
Condonación Muerte e Invalidez	Ingresos para ejecución de Condonaciones Muerte e Invalidez

### Aportes de la Nación

Mes	Fortalecimiento de Crédito	Subsidios de Sostenimiento	Condonaciones Graduación 25%	Condonaciones Mejores Saber PRO	Total Recursos Nación
Enero	\$ 62.564.397.370	\$ 91.845.945.652	\$ 62.937.264.224	\$ -	\$ 217.347.607.246
Febrero	\$ 19.353.436.705	\$ -	\$ -	\$ 17.670.153.102	\$ 37.023.589.807
Marzo	\$ 18.272.222.455	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18.272.222.455
Abril	\$ 3.539.097.748	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.539.097.748
Mayo	\$ 2.859.426.944	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.859.426.944
Junio	\$ 4.544.070.457	\$ 61.230.630.434	\$ 41.958.176.149	\$ -	\$ 107.732.877.041
Julio	\$ 57.940.045.954	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.940.045.954
Agosto	\$ 39.022.244.291	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.022.244.291
Septiembre	\$ 5.592.157.573	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.592.157.573
Octubre	\$ 3.202.991.829	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.202.991.829
Noviembre	\$ 1.379.603.895	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.379.603.895
Diciembre	\$ 1.276.875.813	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.276.875.813
TOTAL	\$ 219.546.571.034	\$ 153.076.576.086	\$ 104.895.440.373	\$ 17.670.153.102	\$ 495.188.740.595

Fortalecimiento de Crédito	Recursos para fortalecimiento de crédito educativo (Subsidio a la tasa)
-------------------------------	---

F416 - V5 Fecha: 05/08/2024

Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia • www.icetex.gov.co • Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 • Nacional: 01 8000 91 68 21 

Defensor del Consumidor Financiero

www.defensoriasernarojas.com
defensoria@defensoriasernarojas.com
defensoria@defensoriasernarojas.com
defensoria@defensoriasernarojas.com



"Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2025"

**ARTÍCULO 2º**. Aprobar la distribución mensual del Flujo Anual de Caja Inicial de los siguientes Gastos de Funcionamiento e Inversión del ICETEX, hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2025.

Con la siguiente programación mensual:

Egresos de la Vigencia 2024									
Programa de Créditos Educativos	Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo	Gastos de Funcionamiento e Inversión	Servicio de la Deuda y Fondo de Contingencias	Total Egresos					
\$ 2.694.872.515.063	\$ 21.659.842.467	\$ 342.254.071.523	\$ 616.543.816.093	\$ 3.675.330.245.146					

Mes	Total
Enero	\$ 489.656.056.337
Febrero	\$ 176.657.865.053
Marzo	\$ 548.434.531.434
Abril	\$ 191.963.667.008
Mayo	\$ 81.580.112.460
Junio	\$ 189.696.216.584
Julio	\$ 370.785.290.608
Agosto	\$ 778.629.967.992
Septiembre	\$ 294.980.391.143
Octubre	\$ 180.111.230.846
Noviembre	\$ 67.996.073.582
Diciembre	\$ 304.838.842.098
Total	\$ 3.675.330.245.146

Con el siguiente nivel de detalle por concepto:

Mes	Programa de Créditos Educativos		_		F	Gastos de Funcionamiento e Inversión		ervicio de la Deuda y Fondo Contingencias	Total Egresos
Enero	\$	465.413.443.342	\$	3.052.963.873	\$	17.959.855.122	\$	3.229.794.000	\$ 489.656.056.337
Febrero	\$	150.417.547.580	\$	1.164.276.633	\$	23.521.431.763	\$	1.554.609.077	\$ 176.657.865.053
Marzo	\$	509.175.628.887	\$	4.416.307.699	\$	24.779.611.755	\$	10.062.983.093	\$ 548.434.531.434
Abril	\$	71.251.306.519	\$	548.876.334	\$	25.181.290.393	\$	94.982.193.762	\$ 191.963.667.008
Mayo	\$	52.995.357.805	\$	461.875.438	\$	25.391.725.444	\$	2.731.153.773	\$ 81.580.112.460
Junio	\$	151.590.993.926	\$	384.995.406	\$	28.878.359.360	\$	8.841.867.893	\$ 189.696.216.584
Julio	\$	335.198.387.433	\$	3.210.559.681	\$	26.076.167.818	\$	6.300.175.676	\$ 370.785.290.608
Agosto	\$	741.500.406.776	\$	6.880.212.421	\$	27.467.453.719	\$	2.781.895.077	\$ 778.629.967.992
Septiembre	\$	110.599.827.808	\$	824.194.560	\$	25.555.786.882	\$	158.000.581.893	\$ 294.980.391.143
Octubre	\$	50.487.331.881	\$	315.883.310	\$	28.232.034.476	\$	101.075.981.179	\$ 180.111.230.846
Noviembre	\$	39.473.538.153	\$	266.648.720	\$	25.919.229.980	\$	2.336.656.730	\$ 67.996.073.582
Diciembre	\$	16.768.744.954	\$	133.048.392	\$	63.291.124.812	\$	224.645.923.940	\$ 304.838.842.098
Total	\$	2.694.872.515.063	\$	21.659.842.467	\$	342.254.071.523	\$	616.543.816.093	\$ 3.675.330.245.146

**ARTÍCULO 3º**. Los recursos y proyectos financiados con Aportes de la Nación se ajustarán al Programa Anual de Caja (PAC) asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

En el momento en el que se reciban los recursos de la Nación, se procederá a actualizar la programación en el Flujo de Caja de los mismos.

F416 - V5 Fecha: 05/08/2024



"Por la cual se aprueba el Flujo Anual de Caja Inicial financiado con Recursos Propios y de la Nación hasta por el monto de las apropiaciones de la Vigencia 2025"

ARTÍCULO 4º. Para efectos de iniciar la ejecución de flujo de caja, la disponibilidad inicial se ajusta con el saldo en bancos al inicio de la vigencia 2025.

La ejecución de ingresos y egresos de Recursos de la Nación (Subsidios de Sostenimiento, Condonaciones Graduación 25% y Condonaciones Saber PRO), se llevarán en un flujo de caja independiente del flujo de caja de recursos propios.

La ejecución de ingresos y egresos de Alianzas Estratégicas se llevará en el flujo de caja de fondos en administración, teniendo en cuenta que los recursos de las Alianzas ingresan a las cuentas de fondos en administración.

Cada vez que la Junta Directiva apruebe una modificación al presupuesto, la misma será actualizada en el Flujo de Caja.

ARTÍCULO 5º. Comunicaciones. La presente resolución deberá ser comunicada a través de la Secretaría General del ICETEX a la Vicepresidencia Financiera y a la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 6º. Vigencias y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

ALVARO HERNAN URQUIJO GÓMEZ **Presidente** 

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma
		Analista Dirección de	
Proyectó	Juan Carlos Riaño Garcia	Tesorería	- Oley
Revisó	Doris Poveda Beltran	Directora de Tesorería	DQ3.
Aprobó	Edgar Fabio Diaz Ramirez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	of 7-12
Aprobó	Edgar Antonio Gómez Álvarez	Vicepresidente Financiero	THE STATE OF THE S